



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANGAVELICA

## SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

### RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 418-2024-GM/MPH

Huancavelica, 18 de octubre 2024

#### VISTO:

El proveído, de fecha de recepción 25 de setiembre 2024, del despacho de Gerencia Municipal, solicitando a la Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión, proyectar resolución sobre la veracidad de cumplimiento de campaña de limpieza realizado por los representantes de la IDDSMM, a requerimiento de la Gerencia de Gestión Ambiental, a través del Informe N° 160-2024-GGA/MPH, de fecha 25 de setiembre 2024.

#### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante documentos de vistos el representante de ASEZ WAO Sr. Jhothan Erick Quiquia Sedano, representante de la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial Sede Huancavelica, quien solicita resolución de reconocimiento por parte de esta comuna provincial, por haber realizado campaña de limpieza en el Rio Ichu, empezando la labor del Puente Puka Chaka hasta el Puente la Victoria de Ayacucho, en la ciudad de Huancavelica, realizado el 08 de setiembre del presente año;

Que, asimismo el Informe N° 00870-2024-SGRSYAR-GGA-MPH, de fecha 24 de setiembre 2024, de la Sub Gerencia de Residuos Sólidos y Aguas Residuales, remite la veracidad de cumplimiento de la campaña de limpieza realizadas en diferentes puntos de la ciudad de Huancavelica, por los representantes de la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial Sede Huancavelica;

Que, mediante el Informe N° 160-2024-GGA/MPH, de fecha 24 de enero 2024, remite al despacho de Gerencia Municipal, para proyectar acto resolutorio de resolución de reconocimiento de veracidad de cumplimiento de la campaña de Limpieza, realizada el 08 de setiembre 2024, en las inmediaciones del Rio Ichu, empezando la labor en Puente Puka Chaka hasta el Puente la Victoria de Ayacucho, por los representantes de la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial Sede Huancavelica, en la ciudad de Huancavelica;

Que, en consecuencia, en atención a los documentos de vistos, en necesario proyectar la resolución de reconocimiento de veracidad de cumplimiento de la campaña de limpieza realizado el 08 de setiembre 2024, realizado por los representantes de la IDDSMM, en ese sentido, es necesario emitir el presente acto resolutorio, y;

Estando a lo expuesto, en atención al documento de vistos, a la Resolución de Alcaldía N° 004-2024-AL/MPH., y a los Instrumentos de Gestión vigente, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** - RECONOCER y FELICITAR, a la IGLESIA DE DIOS SOCIEDAD MISIONERA MUNDIAL - IDDSMM, por realizar la campaña de limpieza, obras sociales y por la noble labor realizada en beneficio de nuestra ciudad de Huancavelica, realizada el 08 de setiembre 2024, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y está conformado de la siguiente manera, lista de participantes:

- ❖ ERICK QUIQUIA SEDANO
- ❖ JOSE ALBERTO CARHUAPOMA
- ❖ MARDABI BALBIN DE LA CRUZ
- ❖ HERMELINDA PACO CONDORI
- ❖ MERY DE LA CRUZ CARHUAPOMA
- ❖ RONALD HUIZA NAHUINRIPA
- ❖ JHON KEVIN TUNQUE DE LA CRUZ
- ❖ BETZABE ESCOBAR ESPINOZA
- ❖ YACKELINE HUIZA NAHUINRIPA
- ❖ NERIDA HUIZA NAHUINRIPA
- ❖ CRISTOFHER TUNQUE DE LA CRUZ.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:  
Alcaldía.  
Gerencia Municipal.  
Gerente de Gestión Ambiental  
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUANGAVELICA

Mag. Wilder Damian Cortez  
GERENTE MUNICIPAL